

MIÉRCOLES, 3 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 149

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2016-6871 *Notificación de sentencia 541/2015 en recurso de apelación 213/2014.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación, con el número 0000213/2014 a instancia de Marisa Manrique Cuétara y don Óscar Gutiérrez Marañón frente a Liberbank, S. A. y Construcciones Gedio, S.L, en los que se ha dictado sentencia número 541 de 2015 de fecha 25 de noviembre de 2015 del tenor literal siguiente:

"FALLAMOS: 1º.- Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Liberbank, S. A., contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6 de Torrelavega de 13 de febrero de 2014, que se confirma íntegramente. 2º.- Condenamos al recurrente al abono de las costas procesales causadas por su recurso. Contra la presente resolución pueden interponerse los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación ante este mismo Tribunal en el plazo de los veinte contados desde el siguiente a su notificación, debiendo constituirse y acreditarse en dicho instante el depósito previsto en la Disposición Adicional 15ª LOPJ. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones Gedio, S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de junio de 2016.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2016/6871

CVE-2016-6871